Y sin perjuicio de la dha nuestra apelacion pedimos se acom-
pañe con letrado de sciencia y consciencia para lo que se ubi-
de probeer y determinar y de hazer lo contrario protesta-
mos la nulidad y apelamos como tenemos apelado y de
todo pedimos testimonio y juramos
Otrosi dezimos que para determinacion de lo susodho rrecu-
samos ansimismo al licenciado torresamaya y abogado
en esta ciudad y a todos los abogados que estan en la ciudad de
murcia y al alcalde mayor della pedimos a Vmd los
aya por rrecusados y no sea [illegible] &c

Don Juan bien [illegible] — Juan de Sepulveda

Alonso de Sepulveda — Julio [illegible]

Juan Alvarez de [illegible]

En la ciudad de cartagena en veinte y tres dias del mes de julio
de mil y seiscientos y veinte y [illegible] ante su merced del
señor pedro lopez de calçada que hace oficio de alcalde
mayor en esta ciudad por ausencia del señor licenciado gaspar de al-
barado calderon que lo es de esta ciudad por su magestad por pa-
ra de los cavalleros rregidores contenidos en ella ley la peticion
y rrecusacion contenida arriba y por su merced entendida
dixo que quanto su merced se dava por rrecusado y quan-
to a los letrados que nombrasen por sus nombres los que
querian lo fuesen y asi lo mando

Pedro lopez
de calçada

[illegible] Juan Martinez
[illegible]